

Este documento es un documento elaborado por Matia Fundazioa y de aplicación interna.

Lo ponemos a disposición de otras organizaciones para su consulta

INGRESOS EN CENTROS RESIDENCIALES 27/08/2020

(Modificación protocolo del 3/06/2020)

De cara a los ingresos en Centros Residenciales para personas mayores y personas con discapacidad, los Centros residenciales tendrán que tener previsto en su Plan de contingencia frente Covid 19, habitaciones individuales con baño propio para posibilitar la CUARANTENA de todo ingreso, tanto público como privado.

De cara a los ingresos (privados y públicos):

- a) Si el Centro no tiene casos ni confirmados, ni sospecha, se podrá proceder a realizar los ingresos con PCR previa negativa (<48h).
- b) Si el Centro presenta **caso sospecha**, la indicación es evitar que haya nuevos ingresos hasta que se confirme la PCR negativa de la "sospecha" y el caso resulta descartado como Covid 19
- c) Si el Centro tiene un **caso confirmado** entre los residentes y trabajadores, no se procederá a ningún nuevo ingreso, siendo declarada la situación de "Brote", con las consiguientes puestas en marcha de medidas de prevención y precaución previstas en este caso
- d) Según la situación epidemiológica de la Comunidad y entorno más próximo al Centro (declaración de repunte de casos confirmados), se podrán aplicar restricciones ulteriores a los ingresos, según indicaciones de DFG y Salud Pública

Medidas de prevención y precaución para todo nuevo ingreso

Con PCR negativa previo al ingreso (<48h) ¹

Todo nuevo ingreso tendrá que tener **PCR negativa previo al ingreso (<48h)**, repitiendo nueva PCR tras cumplir 14 días desde el día de ingreso.

Durante los primeros 14 días se aplicarán con las siguientes **Medidas de Cuarentena**

¹ En el caso el resultado de la PCR sea Positivo, se retrasará el ingreso hasta la resolución del caso (aislamiento domiciliario de mínimo 14 días desde la confirmación del caso contacto, asegurando que el aislamiento se haya realizado correctamente, así como el seguimiento de síntomas). Una vez finalizado tal periodo, previo al ingreso se solicitará de nuevo la PCR asegurando que el usuario haya permanecido asintomático la última semana

- Ingreso en habitación individual con baño exclusivo
 - Las comidas principales preferiblemente en la misma habitación
- En caso haya una necesidad de vigilancia continuada, las comidas se podrán realizar en el comedor del módulo /unidad siempre manteniendo la distancia de seguridad de > 2m
- Control de síntomas y toma de temperatura diaria
 - Mascarilla quirúrgica en las zonas comunes de la misma unidad/módulo, asegurando la distancia de seguridad y la higiene de manos
 - No podrá participar a actividades de grupo
 - Los desplazamientos fuera de la unidad serán debidos a motivos sanitarios, o por permiso de visita
 - Visita: posibilidad de visita de 1 familiar (siempre el mismo) en la zona de visita del Centro, con los EPI indicados por el Centro y asegurando que el residente/familiar mantengan siempre la mascarilla y la distancia de seguridad. Asegurar siempre higiene de manos previo y post visita
 - Salidas: hasta finalizar la cuarentena no se podrán realizar salidas fuera del Centro.

EPI del personal: del momento que el ingreso presenta PCR negativa (y siempre que no se considere ni contacto estrecho ni sospecha), el personal le atenderá en atención directa <2 m con los EPI de contacto y gotas:

- mascarilla quirúrgica y guantes, con higiene de manos antes y después de su colocación, y se asegurará que el residente lleve mascarilla. En caso esto no sea posible (ej durante la higiene) el personal llevará además pantalla. El uso de bata impermeable durante la higiene podrá ser indicada en casos específicos (ej alteración conducta, tosedores crónicos...).

Con PCR negativa al ingreso de >48h

En el caso haya transcurrido >48 h de la realización de la prueba PCR, se procederá ingreso en **CUARENTENA** siempre que la persona haya permanecido asintomática la semana previa al ingreso, solicitando nueva PCR al ingresar. En este caso el medico podrá valorar el aislamiento en lugar de la cuarentena, por sospecha clínica y epidemiológica de contacto previo al ingreso. Una vez confirmada PCR negativa, seguirá la CUARENTENA hasta transcurridos 14 días desde el ingreso.

Sin PCR al ingreso (en casos excepcionales)

Las Directrices en los Protocolos del GV del 24 de Junio y la Orden Foral del 30 de Junio recomiendan la realización de la PCR antes del ingreso, pero si, por distintas circunstancias (ej Urgencia social) esta no se realiza, contactará la DFG para solicitar que el ingreso se realice en el Centro Sociosanitario de EIBAR.

En caso de tener que realizar dicho ingreso, las medidas serán de aislamiento:

Medida de aislamiento: las medidas de aislamiento se aplicarán en los casos excepcionales de ingresos sin PCR previa (casos urgentes), y se mantendrán hasta el resultado de la PCR realizada al inicio de la estancia en el Centro.

- Ingreso en habitación individual con baño exclusivo
- comidas en la misma habitación
- Se evitarán salidas al módulo / unidad. Si esto ocurre de forma excepcional, será por tiempo limitado, con mascarilla quirúrgica y asegurando distancia de seguridad e higiene de manos

- Estrecho control de síntomas además de t^a, sat 02.

EPI del persona: mascarilla quirúrgica, pantalla, bata semiimpermeable , guantes (porque lo consideramos como contacto sospecha de la comunidad). Se aplicará medidas de precaución para Residuos y Ropa.

Ingreso desde el Hospital

- **Alta de caso Covid:** con PCR negativa en el momento del alta no es necesario el aislamiento. Se mantendrá la medida de precaución de CUARANTENA durante 14 días
- **Alta de caso No Covid .** si la PCR al ingreso en el Hospital ha sido negativa ,es preciso que se realice nueva PCR previo al ingreso en residencia. Si la PCR es negativa se procederá al ingreso en el centro con vida normalizada. Como medida de prevención se indicará mascarilla quirúrgica en lugares comunes y se mantendrá vigilancia de síntomas durante 14 días desde el alta hospitalaria.

Traslados/Regreso desde Urgencias

Traslado Hospitalario “sospecha Covid19”: se seguirán las medidas de precaución e indicaciones de traslado “COVID”.

En el supuesto de regreso al Centro por PCR negativa y no precisar ingreso , según criterio medico , se indicará **aislamiento** si persisten síntomas como caso sospecha, repitiendo PCR a las 48h. El medico establecerá el mantener aislamiento 14 días , aunque la 2ªPCR sea negativa , y repetir PCR y CLIA pasados 7 días tras la ultima PCR.

EPIs del personal : mientras permanezca la situación de aislamiento el personal tendrán que atenderle en atención directa como “caso sospecha”

Traslado No COVID : en el traslado, se seguirán las medidas de precaución con el residente (mascarilla y guantes). En el supuesto de regreso al Centro en el mismo día, no será preciso el aislamiento

Traslado a consulta externa:

El traslado a consulta se realizará asegurando las medidas de precaución con el residente (mascarilla y guantes), además de seguir indicaciones que nos vengán recomendada desde la misma consulta (ej PCR previa ala consulta en casos específicos).